



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
LEY N° 24682



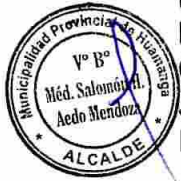
"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 663 -2017-MPH/A

Ayacucho, 25 OCT. 2017

VISTO:

El Expediente N° 25442, de fecha 13 de octubre de 2017 y el Proveído, del Sub Gerente de Participación Vecinal y Ciudadanía, de fecha 20 de octubre de 2017, sobre inscripción del Comité Pro-Construcción del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 4ta y 5ta Cuadra del Jirón Huaytará, Jirón Américo Oré, Pasaje Américo Ore y 3ra Cuadra del Pasaje Amauta en el Barrio La Libertad del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho"; y



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia, de conformidad a lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;



Que, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley 27680, dispone que las Municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, los artículos 11° y 117° de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, señala que los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión;



Que, mediante Ordenanza Municipal N° 017-2014-MPH/A, de 07 de octubre del 2014, se aprueba el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, aplicable dentro de la provincia de Huamanga, la misma que norma las condiciones y requisitos para el reconocimiento y registro de las respectivas Organizaciones en el registro Provincial;

Que, con Informe N° 031-2017-MPH/37.41/ZPM, la asistente administrativo de la Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía, adscrita a la Gerencia de Desarrollo Humano de la Municipalidad Provincial de Huamanga, comunica haber efectuado la evaluación del expediente presentado por el Presidente de la Asociación de Pobladores Sector Cáceres, por tanto corresponde inscribir a indicada organización, en el Libro de Registro Único de las Organizaciones Sociales (RUOS) de la provincia de Huamanga para el periodo 2017-2018; y

Estando a las consideraciones expuestas y en uso a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- INSCRIBIR., en el Asiento N° 020 -2017, Folio N° 115 -2017 del Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, al **Comité**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANO AMERICANA
 LEY N° 24682



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Pro-Construcción del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 4ta y 5ta Cuadra del Jirón Huaytará, Jirón Américo Oré, Pasaje Américo Ore y 3ra Cuadra del Pasaje Amauta en el Barrio La Libertad del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho", únicamente con fines organizacionales para realizar trámites administrativos ante las instituciones públicas y privadas.

ARTICULO SEGUNDO.- RECONOCER, al nuevo Consejo Directivo del Comité Pro-Construcción del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Pistas y Veredas en la 4ta y 5ta Cuadra del Jirón Huaytará, Jirón Américo Oré, Pasaje Américo Ore y 3ra Cuadra del Pasaje Amauta en el Barrio La Libertad del Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho", por el período comprendido del 20 de Octubre de 2017 al 23 de Julio de 2018, conformado por los siguientes vecinos y cargos:

<u>CARGO</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	
PRESIDENTE	: POMAHUALCCA LAURA, Pedro	DNI 07448247
VICEPRESIDENTE	: CCONISLLA CONDE, Marcelo	DNI 28212810
SECRETARIO DE ACTAS	: SOTO BAUTISTA, Alejandro	DNI 28210329
SECRETARIO DE ECONOMIA	: VILCAPUMA NAVARRO, Enrique Félix	DNI 28225860
FISCAL	: GONZALES MIRANDA, Alejandra	DNI 28225911
VOCAL	: SANTIAGO DE CHOQUECAHUA, Felicitas	DNI 28260213

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR, las respectivas credenciales a cada uno de sus miembros de la citada Organización Social.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a los interesados: Gerencia Desarrollo Humano, Sub Gerencia de Participación Vecinal y Ciudadanía y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con las formalidades establecidas por Ley, para su debido cumplimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

 Med. S. Hugo Aedo Mendoza
 ALCALDE